

Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; a 28 de enero de 2026.

Número de oficio: PMP/INMUDE/090/2026.

Asunto: El que se indica.

**A QUIEN CORRESPONDA
P R E S E N T E**

En cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental; atendiendo lo dispuesto en los artículos 25 y a los LINEAMIENTOS para el registro auxiliar sujeto a inventario de bienes arqueológicos, artísticos, históricos bajo custodio de los entes públicos, se informa que el Instituto Municipal del Deporte del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo al 31 de diciembre del 2025, **NO cuenta con Bienes Arqueológicos, artísticos e históricos.**

Sin más por el momento, agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE

**L.D. ADÁN ACEVEDO CABALLERO
DIRECTOR EJECUTIVO DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DEL
MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO.**

